



REGLAMENTO VI MARCHA CICLOTURISTA JAMOUNTAIN BIKE GUIJUELO

1º ORGANIZACIÓN

La organización del **VI Marcha Cicloturista Jamountain Bike Guijuelo** corresponde al Ayuntamiento de Guijuelo y a la Diputación de Salamanca.

2º PARTICIPANTES

La Marcha Cicloturista Jamountain Bike Guijuelo es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al ciclismo de montaña y tengan cumplidos los **16 años** de edad antes del día de inicio de la prueba, a celebrarse el día **31 de Octubre de 2021**, con una distancia máxima de **55 kilómetros**. El objetivo es promocionar el deporte y disfrutar del paisaje del término guijuelense, con un respeto máximo de la naturaleza. El número máximo de participantes en la prueba será de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250), QUE SERÁN ADMITIDOS HASTA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE LAS PLAZAS**. *Este número se puede ver ampliado si la organización lo estima oportuno.*

Podrán participar en la prueba quienes realicen el proceso de inscripción correctamente:

1º. Al finalizar el proceso de inscripción y enviar su formulario, estarán aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el Reglamento de la prueba, incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para participar en la ruta.

2º. Los Organizadores, advierten a todos/as los/las participantes, que para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan que:

- Disponen de cualidades para su participación en la prueba IV Marcha Cicloturista Jamountain Bike Guijuelo.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
- Es responsabilidad del participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos de la prueba le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Y, ante sus requerimientos,



se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos lo estiman necesario para su salud.

- Conocen de la dureza de la prueba y están informados de que **el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado de vehículos.**
- En todo momento los participantes circularán por el carril derecho de las carreteras por las que transcurre la prueba y respetarán escrupulosamente el Reglamento de circulación. La organización no se hará responsable de posibles sanciones interpuestas por los agentes de seguridad por no respetar las normas de tráfico.
- Atenderán permanentemente a todas las indicaciones que la Organización les haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Antes o durante la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes por la federación de ciclismo.
- Todos/as aquellos/as participantes se comprometen a:
 - Llevar permanentemente puesto el casco rígido de protección.
 - Respetar y conocer las normas de circulación.
- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de la prueba, prevalecerá el criterio de la Organización.
- La Organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar el itinerario, avituallamientos, etc.
- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en un lugar visible de su bicicleta o prenda deportiva.
- El/la participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona distinta a su titular, ya que los seguros tramitados sólo cubren al titular.
- Participar con un dorsal de otra persona o inscribirse con datos falsos conlleva la descalificación de la participación y deberá abandonar la carrera.
- Los participantes se comprometen durante la prueba a no arrojar ningún tipo de desperdicio salvo en los lugares habilitados a tal efecto.
- La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas



imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

3º. Todos los inscritos en la prueba, que hayan realizado convenientemente el proceso de inscripción y realicen el oportuno ingreso de la cuota estarán incluidos en la póliza de seguro de accidentes deportivos contratada a tal efecto por la Diputación de Salamanca. Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).

4º. Los participantes deberán ir provistos de la equipación deportiva adecuada para este tipo de pruebas, así como de todo el quipo necesario para poder reparar cualquier tipo de avería. La organización contará con vehículos de asistencia por si por fuerza mayor no pudiera continuar la marcha.

3º HORARIOS: SALIDA Y LLEGADA.

La salida tendrá lugar a las 9:30 horas en el Pabellón Municipal de Deportes (C/ Bajada de las Piscinas sn); la llegada está prevista sobre las 13:30 h. en el auditorio del parque de la Dehesa.

Una vez iniciada la salida se establece un tiempo máximo en una hora y 20 minutos para la llegada al primer punto de control (se establecen dos); todos los participantes que superen ese límite serán obligatoriamente desviados hacia el recorrido de la ruta corta, a fin de cumplir con el tiempo máximo autorizado para la prueba.

4º INSCRIPCIÓN

1. Inscripciones a través de la pagina web **orycronsport.es**
2. **La inscripción para la participación en la prueba tendrá un coste de 15 €, esta cantidad se destinará íntegramente a una causa benéfica (donativos “dorsal 0” a partir de 10 €).**
3. Será condición INEXCUSABLE e IMPRESCINDIBLE, haber firmado la DECLARACIÓN JURADA, reseñada en la página de inscripción ACEPTANDO las “Normas de Inscripción” y las demás “Normas de la Prueba” reseñadas en este Reglamento, especialmente las que hacen referencia a las condiciones psicofísicas adecuadas para participar en la misma así como las normas de tráfico.
4. No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.
5. Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del día 22 de octubre de 2021 en los siguientes casos:
 - Lesión acreditada con el correspondiente certificado.



- Circunstancia personal grave ineludible.
6. Será requisito indispensable para poder participar en la prueba y realizar la retirada del dorsal, la presentación del D.N.I. o documento Oficial que acredite al corredor. No existen descuentos por estar federado.
 7. El plazo de inscripción comenzará el día 28 de septiembre y se cerrará el día 22 de Octubre de 2021 a las 23:59, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Se realizará a través de la página **orycronsport.com**.
 8. Teléfono de contacto del organizador para aclarar dudas de cómo registrarse o de cómo efectuar el pago: 923 58 11 71 (Pabellón de Municipal de Guijuelo).

5º SEGURO DE LA PRUEBA

La Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo, tendrán contratado un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL, durante el desarrollo de la prueba para cubrir la responsabilidad en materia civil, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

La Diputación de Salamanca correrá con los gastos del Seguro Deportivo de los participantes, suscrito al efecto para sus actividades deportivas durante el año 2021.

La organización no se hace responsable de posibles extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales.

La marcha, tendrá carácter “no competitivo”, quedando sometida a las disposiciones del Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.

6º CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

La prueba contará con el servicio de cronometraje mediante el sistema de chip que llevará a cabo la empresa Orycronsport, para el control de tiempo empleado por cada participante en la prueba, el mencionado chip le será entregado a cada participante junto con el dorsal correspondiente. La prueba será cronometrada por mero hecho objetivo es una marcha PARTICIPATIVA (NO COMPETITIVA).



La elección de uno de los dos recorridos ofrecidos por la organización al formalizar la inscripción implicará que solo se tendrá en cuenta a efectos de control de participación y registro de tiempos el circuito escogido en ese momento.

Está permitido el uso de bicicletas equipadas con motor eléctrico; estos participantes deberán comunicar a los responsables de la organización el uso de este tipo de bicicleta al menos una hora antes del inicio de la prueba dado que dispondrán de un control de tiempos al margen del resto de inscritos.

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

7º RECOGIDA DE DORSALES

La asignación del número de dorsal se llevará a cabo una vez estén realizadas todas las inscripciones.

Los dorsales podrán retirarse el domingo 31 de octubre a partir de las 08:00 horas en la oficina habilitada a tal efecto en el Pabellón Municipal de deportes.

Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a **deportes@guijuelo.es**.

Aquellos participantes que por cualquier causa decidan retirarse de la prueba, antes de haber realizado la totalidad del recorrido, deberán comunicar **OBLIGATORIAMENTE** su decisión de retirada de la prueba al coche “escoba” que irá al final de la marcha.

8º CATEGORÍAS

Esta prueba es una marcha ciclo turística no diferenciándose categorías ni por edad ni por sexo.

9º RECORRIDO:

Además del recorrido principal, se establece otro alternativo de 28 km. debidamente señalizado e indicado por parte de la organización que finalizará en el Parque de la Dehesa.

***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE: INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES EN LA PRUEBA, DEBERÁN ACEPTAR Y RESPETAR LAS DIFERENTES NORMATIVAS DE CIRCULACIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE SE PUEDEN ENCONTRAR VEHÍCULOS CIRCULANDO POR LAS VIAS. LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODAS RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN OCURRIR POR AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTA OBLIGACIÓN.**

10º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:



La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba en sucesivas ediciones)

Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al personal de organización, disponiendo de **UNA HORA**, una vez finalizada la prueba.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y estas normas si lo estima oportuno.

La Organización